



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 6 DE ABRIL DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105016201700226 01	BERNARDINO CORRAL PLAZA	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.
2	760013105015201900218 01	ALFARO DOMINGUEZ VELEZ	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.
3	760013105002201500152 01	EDWIN LEONARDO AMAYA GORDILLO	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.
4	760013105002201800680 01	MARIA LEONOR BARONA CUADROS	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.
5	760013105009201900179 01	BENIGNO HERNAN SERRALDE PLAZA	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.
6	760013105001201900476 01	ANTONIO JAVIER CASTRO RUIZ	COLPENSIONES	26/03/2021	Auto <b>APLAZA</b> audiencia señalada para el día veintiséis (26) de marzo del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO BALANTA GIL**

**SECRETARIO**

**TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d62b3b6d09df41cde2bdf2d9230e7b40678e5eb0465d184ed8753e927b94dc**

Documento generado en 05/04/2021 03:27:59 PM